

Secretaría.- A Despacho del señor Juez la presente solicitud de prueba anticipada con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, febrero 15 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120220030100

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines legales pertinentes, la constancia de envío y recepción de la comunicación para notificación personal remitida por el solicitante al correo electrónico del citado, según la cual el mensaje de datos fue abierto y leído por su destinatario el día 2 de febrero de 2023 a las 3:24:41 pm.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 27 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 16 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b25ac4bcf1462833359745079cfdaf7917d2373b389464663a346d0b55d97a2**

Documento generado en 15/02/2023 09:20:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>